

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041** Fecha Estado: 09/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130120900	Ordinario	SURLAY DE JESUS ALZATE CARDENAS	JUSTO ALBERTO DUQUE PELAEZ	Auto termina proceso Auto ordena el archivo definitivo del presente proceso. ofi 1	08/03/2023		
05001310501820130142600	Ordinario	MARIA TERESA MORALES BETANCUR	CORPORACION ECLESIAL DE BASE ORLANDO GONZALEZ ARDILA - CEBOGA	Auto requiere Auto requiere por segunda vez, ordena oficiar OFI 1	08/03/2023		
05001310501820180033500	Ordinario	DANIELA SANCHEZ VELEZ	INTEGRADORA DE LOGISTICA Y SUMINISTRO S.A.S	Acta audiencia Se lleva a cabo la audiencia contemplada en el art 80 CPTSS. Haciendo uso del receso contemplado en la norma rectora el despacho fija como fecha para continuar con la audiencia de juzgamiento el viernes 10 de marzo de 2023 a las 02:00 pm. LINK AUDIENCIA. https://call.lifeseizecloud.com/16197358 (Copiar y pegar en el navegador) . El	08/03/2023		
05001310501820180051100	Ordinario	LUZ MARINA ARANGO BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 80 del CPTYSS, para el dia 20 de abril de 2023 a la 1:30pm- requiere a porvenir OFI1	08/03/2023		
05001310501820190030400	Ordinario	ANA RUTH ACOSTA ROJAS	OLD MUTUAL	Auto ordena entregar titulos Auto ordena entrega de titulo OFI 1	08/03/2023		
05001310501820190037700	Ordinario	LUZ TERESITA CARMONA RIOS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos Auto ordena entrega de titulo OFI 1	08/03/2023		
05001310501820190057100	Ordinario	MARIA BEATRIZ SEPULVEDA ARIAS	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia en la fecha del 7 de marzo de 2023, se realizan audiencias de que tratan los articulo s77 y 80 del CPTYSS, y se profiere sentencia absolutoria, se interpone recurso de apelacion y se concede el mismo. OFI 1	08/03/2023		
05001310501820210005900	Ordinario	VÍCTOR MANUEL OLIVEROS NARVAES	MUNICIPIO DEL BAGRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de que trata el articulo 80 del CPTYSS, para el día 2 de junio de 2023 a las 1:30am FI 1	08/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220048700	Tutelas	NELSON DE JESUS GUTIERREZ HERRERA	NUEVA EPS	Auto requiere EXHORTARA a la NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD -NUEVA EPS, concediéndole el término de tres (3) días para que, luego de verificar la necesidad del suministro tal como fue ordenado en el fallo de tutela, de cumplimiento al mismo suministrando al accionante la cama hospitalaria eléctrica, y la silla de ruedas con características específicas, advirtiéndole que, de no procederse conforme a lo indicado, al tratarse de una sentencia que amparó el tratamiento integral, se dará trámite a un nuevo incidente de desacato E-2	08/03/2023		
05001310501820230007400	Tutelas	VICTOR ALEXANDER GOMEZ SANCLEMENTE	ESTACION DE POLICIA BEGACHI	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental invocado. ADVERTIR que la inobservancia de lo aquí impartido generará las sanciones que por desacato impone el art. 52 del Decreto 2591 de 1991. ORDENAR la notificación de este fallo en la forma establecida en el Artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, advirtiéndole a las partes que el mismo puede ser impugnado dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. E-2	08/03/2023		
05001310501820230009000	Tutelas	EDUARDO ENRIQUE SALEME GONZALEZ	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2	08/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)